

Guayaquil, 30 de Septiembre 2009

## INFORME COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:  
**CREATIVE PRODUCCIONES S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SCREATIVE PRODUCCIONES S.A. CREAPRO** he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92-1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N-44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2007.

La empresa mencionada no realizo transacciones durante el periodo 2007

Atentamente

  
Ing. Com. Ingrid Suarez T.  
**COMISARIA**

